



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### AREA DE ABASTECIMIENTO

#### ANEXO N°02

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

- SOLICITANTE:** AREA DE ABASTECIMIENTO.
- ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** ABASTECIMIENTO.
- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**  
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 03.006.0008.9001.3999999.5000003  
PRODUCTO // META: SIN PRODUCTO//13-ACCIONES ADMINISTRATIVAS.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIO.
- OBJETIVO DEL CONTRATO:**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL A TODO COSTO, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE VIDEOVIGILANCIA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.
- FINALIDAD PÚBLICA:**  
GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ADECUACIÓN DEL CABLEADO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
1-00	11

- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**  
LA ENTIDAD REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.



#### ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

##### A. SERVIDOR INSTITUCIONAL

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL.
- LIMPIEZA TÉCNICA INTERNA Y EXTERNA.
- REVISIÓN DE COMPONENTES FÍSICOS Y LÓGICOS.
- VERIFICACIÓN DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN, MEMORIAS, DISCOS, VENTILADORES Y PUERTOS DE COMUNICACIÓN.
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTABILIDAD OPERATIVA.

##### B. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

- REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE DOS (02) SWITCHES DE COMUNICACIONES.
- CONFIGURACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y PUESTA EN OPERATIVIDAD.
- VERIFICACIÓN DE PUERTOS, CONECTIVIDAD Y RENDIMIENTO.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### AREA DE ABASTECIMIENTO

#### C. ADECUACIÓN DE CABLEADO DE RED

- ORDENAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DEL CABLEADO DEL ÁREA DE SERVIDOR.
- IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE CONEXIONES.
- INSTALACIÓN DE ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO ORDENAMIENTO.

#### D. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

- DESINSTALACIÓN DEL DVR EXISTENTE.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (01) DVR COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IMPLEMENTADO.
- INSTALACIÓN DE DISCO DURO DE 2TB DE ALMACENAMIENTO.
- IMPLEMENTACIÓN DE OCHO (08) PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA, CONFORMADOS POR CUATRO (04) CÁMARAS TIPO BALA Y CUATRO (04) CÁMARAS TIPO DOMO.
- LAS CÁMARAS DEBERÁN CONTAR CON RESOLUCIÓN MÍNIMA FULL HD 1080P O SUPERIOR, VISIÓN NOCTURNA Y COMPATIBILIDAD CON EL DVR INSTALADO.
- INSTALACIÓN DE CABLEADO, CANALIZACIÓN, CONECTORES, BALUNES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERATIVIDAD.
- CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN, MONITOREO Y ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES.
- CONFIGURACIÓN PARA LA VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS CÁMARAS EN LA PANTALLA INSTALADA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.
- CONFIGURACIÓN DE ACCESO Y MONITOREO PARA PERSONAL AUTORIZADO.
- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, VISUALIZACIÓN, GRABACIÓN Y PUESTA EN OPERATIVIDAD.



#### UBICACIÓN REFERENCIAL DE LAS CÁMARAS

- DOS (02) CÁMARAS TIPO BALA EN EL EXTERIOR FRONTAL DE LA ENTIDAD.
- TRES (03) CÁMARAS TIPO DOMO EN AMBIENTES INTERIORES DE LA ENTIDAD.
- UNA (01) CÁMARA TIPO DOMO EN EL EXTERIOR POSTERIOR DE LA ENTIDAD.
- DOS (02) CÁMARAS TIPO BALA EN EL EXTERIOR POSTERIOR DE LA ENTIDAD.

LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA SERÁ COORDINADA Y VALIDADA POR LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON CRITERIOS DE COBERTURA, SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL.

#### MATERIALES Y ACCESORIOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, CONECTORES, CANALIZACIONES, CABLEADO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, BAJO LA MODALIDAD A TODO COSTO.



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### AREA DE ABASTECIMIENTO

#### ENTREGABLE

- INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO EJECUTADO.
- REPORTE DE PRUEBAS Y VALIDACIÓN OPERATIVA.
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

#### 7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

##### 7.1. DEL POSTOR.

- CONTAR CON RUC
- CONTAR CON CCI
- CONTAR CON RNP
- ACREDITAR EXPERIENCIA EN SERVICIOS RELACIONADOS A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONECTIVIDAD, REDES, CABLEADO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SOPORTE TÉCNICO, VIDEOVIGILANCIA O SERVICIOS AFINES.

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2026.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Primer entregable	100%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	JUNIO
TOTAL	100%		

#### 9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL SERVICIO SE EJECUTARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

LOS TRABAJOS COMPRENDERÁN LOS SIGUIENTES AMBIENTES:

- ÁREA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL.
- AMBIENTES DONDE SE IMPLEMENTARÁN LOS CUATRO (04) PUNTOS DE CÁMARAS.

LA UBICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA SERÁ COORDINADA CON LA ENTIDAD ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.

#### 10. PENALIDAD:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### AREA DE ABASTECIMIENTO

**11. OTRAS PENALIDADES:**

NO CORRESPONDE.

**12. FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ARMADA, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

**13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**

LA CONFORMIDAD DL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

**14. GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.
- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.



**16. SOLUCION DE CONTROVERSIA**

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

**17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

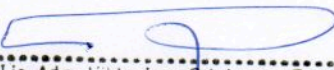
### AREA DE ABASTECIMIENTO

hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

### 18. GESTION DE RIESGOS NO CORRESPONDE

  
Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela  
ABASTECIMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)